	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-16-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 16/02/2018

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LEIDY PAOLA CORDOBA CALDERON		395258									
TIPO DE DOCUMENTO:	Cedula	No.	1024461919									
CORREO	3214785523	CELULAR	lcordova.									
PROCESO:	Participacion Comunitaria y Servicio al Ciudadano											
SERVICIO:	Participacion Comunitaria y	UNIDAD:	Chapinero									
CENTRO DE COSTOS	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	A00											
BANCO	28	TIPO CUENTA	SIN CUENTA									
NUMERO CUENTA BANCARIA	0											

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:	6279-2025	N° DE PAGOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CDP: 1	904	FECHA	27/06/2025
		NÚMERO DE CRP: 1	33362
		FECHA	08/07/2025

OBJETO:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO IV										
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO			
		09	07	2025		31	07	2025			
TIPO SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 2%			0						
VALOR MES	4,927,154	VALOR LETRAS									

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	3,941,723
VALOR EJECUTADO:	3,613,246
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	3,613,246
TOTAL HORAS CONTRATADAS:	0
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES:	
VALOR A LIBERAR:	0
SALDO POR EJECUTAR:	328,477
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	91.67 %

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.271.315, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

PLANILLA	VALOR EPS	VALOR AFP	RIES	VALOR ARL	VALOR CAJA	TOTAL PLANILLA
6279202507	0	0	3	0	0	0
	0	0		0	0	

El supervisor del contrato hace constar que los datos e informe de actividades registrados en esta certificación se revisaron y son veraces.


Dado en Bogotá. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,



LOZANO MATEUS LILIANA
NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:



LEIDY PAOLA CORDOBA CALDERON
NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50						
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4						
		PÁGINA : 1 DE 1			FECHA: 07/11/2024				
ÁREA Y/O SERVICIO: OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO						UNIDAD:			
No. DE CONTRATO: 6279-2025		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LILIANA LOZANO MATEUS				9	07	2025	31	07	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEIDY PAOLA CORDOBA CALDERON		DOCUMENTO: 1024461919							
Comunitaria y Servicio al Ciudadano en la Subred Integrada de Servicio de Salud Norte ESE.									
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.					Desde el plan de acción trazado anualmente por la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, se despliegan acciones que contribuyen de manera diaria en el marco operacional de los componentes estratégicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.				
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					Realice las actividades enmarcadas dentro del proceso establecido por la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, contribuyendo a la Gestión Integral Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.				
3. Planear, ejecutar y verificar las actividades objeto del convenio, de acuerdo a la demanda del servicio, disponibilidad de Rutas, programas especiales, interconexión, plan choque, Ruta de discapacidad.					En inducción				
4. Gestionar la contratación y realizar una adecuada administración del recurso humano que permita la operación integral del programa de la Ruta de la Salud.					Se realizó la recepción de hojas de vida con el fin de contratar los permies faltantes, lo cual permitirá garantizar la adecuada ejecución de la Ruta de la Salud. Con el recurso humano ya vinculado, se está llevando a cabo la actualización y verificación de los documentos existentes, con el objetivo de asegurar una correcta implementación y desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5. Realizar gestión administrativa para consecución de los recursos e insumos necesarios para la operación del programa y cumplimiento efectivo del objeto del convenio.					En inducción				
6. Participar activamente en la selección y aprobación de los vehículos que cumplan con las características requeridas en el convenio por la Secretaría Distrital de Salud.					Durante el mes de julio se brindó apoyo en la realización de los trámites necesarios para la radicación del contrato correspondiente a los vehículos, con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos y avanzar en la ejecución.				
7. Coordinar la operación de la ruta de la salud al interior de la Subred y fuera de ella cuando se trate de recorridos de la ruta de interconexión					Se realizó la coordinación de la Ruta de la Salud tanto al interior de la Subred como fuera de ella, garantizando el traslado oportuno y seguro de los pacientes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.				
8. Garantizar la operatividad de cada una de las rutas programadas por la Subred Norte y el cumplimiento de los diferentes recorridos establecidos en el plan de operación aprobado por la SDS para la realización del convenio					En inducción				
9. Monitorear la generación y calidad del dato de la operación que se plasma en las bases de datos con el fin de consolidar de manera mensual, trimestral, semestral y final, como insumo para la generación de los diferentes Informes e indicadores periódicos de la productividad de usuarios transportados a presentar a los supervisores de la Subred norte y de la Secretaría Distrital de Salud.					En inducción				
10. Generar los puntos de control necesarios para conocer en tiempo real el porcentaje y valores de ejecución del convenio mediante la presentación de la matriz financiera.					En inducción				
11. Controlar y verificar la debida utilización de los vehículos adquiridos para el cumplimiento del objeto del programa, cuando falte un vehículo coordinar el relevo correspondiente.					En inducción				
12. Informar inmediatamente cuando detecte algún tipo de irregularidad o inconsistencia en la ejecución o utilización de las rutas.					En inducción				
13. Responder a las peticiones que se puedan presentar respecto de la prestación del servicio de Ruta de la Salud en los tiempos establecidos.					En inducción				
14. Participar en las reuniones establecidas por la Secretaría Distrital de Salud para el seguimiento del convenio					El día 11 de julio se asistió a la reunión programada por la Secretaría de Salud, la cual se llevó a cabo en una de las unidades pertenecientes a la Subred Sur, en cumplimiento de las actividades de articulación y seguimiento establecidas en el marco del contrato.				

15. Generar mensualmente espacios de capacitación en temas pertinentes a mejorar cada vez mas el servicio de Ruta y retroalimentación con el equipo de trabajo a fin de conocer y subsanar los inconvenientes que posiblemente se estén presentando.	En inducion
16. Diseñar, publicar, distribuir piezas publicitarias y comunicativas que permitan el posicionamiento y fortalecimiento de la Ruta de la Salud en escenarios institucionales, intersectoriales, Inter locales, zonales y comunitarios hacia la población objeto en cada uno de los territorios de influencia.	En inducion
17. Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades, presentación personal, cuidado y uso racional de los recursos, seguridad y salud en el trabajo, Seguridad de la información, acorde con el desarrollo de las responsabilidades asignadas.	En inducion
18. Presentar los soportes para el pago de honorarios (planilla de pago de seguridad social, actividades y cuenta de cobro) en los tiempos y formatos establecidos, una vez se realice el pago, debe subir estos soportes al secop II.	Durante el mes de julio se realizó la presentación de la certificación bancaria, el informe de actividades y la certificación correspondiente. Asimismo, se efectuó el cargue de los soportes en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el contrato.
19. Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato. El cumplimiento de las obligaciones se realizará en el marco del Convenio Interadministrativo.	Se coordinó el desarrollo de las actividades asignadas al equipo de trabajo de la Ruta de la Salud, garantizando una adecuada articulación operativa. Asimismo, se brindó apoyo en el proceso de contratación del talento humano requerido para la ejecución de la Ruta de la Salud.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. M/Cte \$3.613.246	
 <hr/> Leidy Paola Cordoba Calderon CC: 1.024.461.919	 LILIANA LOZANO MATEUS Jefe Oficina Participación Comunitaria y Atencional Usuario (e) Julio 31 de 2025
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 669793692

El Banco AV Villas certifica que: **Leidy Paola Cordoba Calderon**
identificada con el documento No. 1024461919, tiene en la oficina CTRO CCIAL MERCURIO (668) una Cuenta
de Ahorros - Cuenta Móvil No. 669793692 desde el 10 de diciembre de 2019.

Fecha de expedición: 17/07/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000